

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24908 BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 136/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Fitogreen, S.L., con NIF B62706668, con domicilio en Calle Maignon, n.º 50, 9.º, 3.ª, 08024 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210031855-1